

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0005] [10L/5300-0006] [10L/5300-0007] [10L/5300-0008] [10L/5300-0009] [10L/5300-0016] [10L/5300-0017]
[10L/5300-0018] [10L/5300-0019] [10L/5300-0029] [10L/5300-0030] [10L/5300-0020] [10L/5300-0021] [10L/5300-0022]
[10L/5300-0023] [10L/5300-0024] [10L/5300-0025] [10L/5300-0026] [10L/5300-0027]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 4 de octubre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0025]

MEDIDAS LLEVADAS A CABO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA MADRUGADORES EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PRESENTADA POR D. DIEGO MARAÑÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"Los programas de ampliación del horario de apertura de los centros antes de la actividad docente se organizan en aquellos centros educativos que, en el ejercicio de su autonomía y en función de las demandas de la comunidad educativa, así lo deciden. En algunas localidades, son los ayuntamientos los encargados de la gestión de este tipo de programas."